

Comisión de Administración de Divisas (CADIVI)
Centro Nacional de Comercio Exterior en Venezuela (CENCOEX)
Banco Central de Venezuela
Sistema Complementario de Administración de divisas (SICAD)

Venezuela

Señor, Señora:

A los efectos oportunos, certificamos que el/la Sr./a. **[nombre del candidato/a]** con documento de identidad/pasaporte número **[número del documento]** y nacionalidad Venezolana hacemos constar que ha sido admitido/a en el programa de **Máster Universitario en [nombre del programa]**, que se impartirá en la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona (España) durante el curso académico 2025-2026.

A continuación, detallamos una serie de datos académicos referentes a la institución académica y al programa de estudios en que ha sido admitido/a el estudiante, de datos económicos relativos al coste del programa de máster e informaciones relevantes para su estancia en Tarragona.

1.- Aspectos académicos

(a) Información institucional

La Universitat Rovira i Virgili (URV) es una universidad pública del sistema universitario español, inscrita con el código 42 en el Registro Nacional de Universidades, Centros y Enseñanzas (RUCT) y con NIF: Q-9350003-A.

(b) Información del programa de máster

La estructura del programa de máster en el que ha sido admitido/a el/la Sr./a. **[Nombre del candidato/a]** está adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), de acuerdo con la declaración de Bolonia de 1999 y las declaraciones complementarias. Consecuentemente, la duración, los métodos de aprendizaje y evaluación de las actividades del máster está armonizada a la del resto de universidades europeas, para facilitar así la movilidad de los estudiantes y su integración profesional en el mercado laboral europeo.

El Máster Universitario en **[nombre del programa]**, de modalidad **[tipo de modalidad]** tiene una carga lectiva de **[indicar el número]** créditos ECTS¹ y se debe cursar en **[indicar el número]** año/s académico/s, a tiempo completo.

¹ ECTS es la sigla correspondiente a European Credit Transfer System (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), que es el estándar adoptado por todas las universidades del EEES para garantizar la homogeneidad y la calidad de los estudios que ofrecen.

La actividad docente de dicho máster universitario se inicia el **22 de septiembre de 2025** y finaliza el **30 de septiembre de 2026**.

Para más información sobre el programa de máster puede consultar la siguiente página web:

[Link ficha web del máster en castellano]

En los estudios de Máster universitario las calificaciones se informan en dos convocatorias y se recogen en una única acta de evaluación.

El sistema de cualificaciones en las titulaciones universitarias que se aplica a cada asignatura está regulado en el RD 1125/2003, de 5 de setiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal, y en el RD 1044/2003, de 1 de agosto, por el cual se establece el procedimiento para que las Universidades expidan el suplemento europeo al título (SET). Las calificaciones y sus equivalencias son las siguientes:

CALIFICACIÓN	EQUIVALENCIA	EQUIVALENCIA ⁽¹⁾
Menos de 5 (suspense)	0	
5 (aprobado compensado)	1	5 ⁽²⁾
5,0-6,9 (aprobado)	1	6
7,0-8,9 (notable)	2	8
9,0-10 (excelente)	2	9,5

(1) Equivalencia que se tiene que utilizar en caso de que en el expediente del estudiante no consten la totalidad de las calificaciones numéricas según la escala 0 a 10.

(2) Sólo en los casos en que el centro haya aprobado este tipo de evaluación.

Una asignatura se considera superada a partir de la calificación 5.

Cuando el estudiante finalice los estudios, podrá solicitar la expedición del título en el que constará que el Máster Universitario en **[Nombre del programa]** se ha expedido por la Universidad Rovira y Virgili, así como los otros datos establecidos en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre (BOE 29 de septiembre) y el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto (BOE 6 de agosto).

2.- Aspectos económicos

El artículo 117.3 de la Ley 1/2003, del 19 de febrero, de universidades de Catalunya, establece que corresponde al Gobierno de la Generalitat aprobar los precios públicos de las enseñanzas que conllevan a la obtención de los títulos universitarios oficiales.

Un crédito ECTS tiene en cuenta, además de las horas lectivas, todas las actividades del estudiante en el proceso de aprendizaje (horas de estudio y de elaboración de trabajos y prácticas). Un crédito ECTS equivale, aproximadamente, a 25 horas de estudio.

Anualmente el Decreto de precios de la Generalitat de Catalunya establece el precio de los servicios académicos de las universidades públicas de Catalunya y fija los precios de los programas de máster, dentro de los límites que establece la Conferencia General de Política Universitaria. Igualmente, el Decreto autoriza a las Universidades para poder diferenciar el precio de los créditos para los estudiantes extranjeros no residentes, que no sean nacionales de estados miembros de la Unión Europea. Este Decreto de precios suele publicarse anualmente entre junio y julio.

La preinscripción en un máster universitario requiere el pago, no reembolsable, de la tasa de 30.21€ establecida en el Decreto de precios de la Generalitat de Catalunya.

La URV ha establecido el pago de 400€, en concepto de reserva de plaza, para los candidatos admitidos en primera y segunda fase de preinscripción que es necesario hacer efectivo antes de la matrícula.

El precio de la matrícula anual de un máster se calcula según el número de créditos del plan de estudios, que generalmente son 60 ECTS por curso, además de las tasas administrativas y seguro(s) médico(s). Los estudiantes de máster tienen que matricularse de un mínimo de 18 créditos.

El coste del crédito del **Máster Universitario en [Nombre del Màster] previsto** es de 46,11€ para el curso 2025-26 por lo que el importe total de la matrícula del primer curso de este máster universitario asciende a 2.766,60 €, a tiempo completo. A este importe se debe añadir 363€ aproximadamente correspondiente a las tasas académicas y seguros médicos.

Comentat [MICC1]: Depenent del preu del Màster, la xifra serà diferent

Toda esta información económica y otra de interés se pueden consultar en el enlace siguiente:

<http://www.urv.cat/es/estudios/masteres/admision/matricula/informacion-economica-estudiantes-nuevo-acceso-master/>

3.- Informaciones relevantes para la estancia del estudiante en Tarragona

El Centro Internacional de la Universitat Rovira i Virgili ofrece servicios de ayuda y asesoramiento durante su estancia en la Universidad para, entre otros trámites, encontrar alojamiento y tramitar la tarjeta de estancia por estudios (NIE).

Con el fin de facilitar el alojamiento del/de la Sr./a. **[Nombre del candidato/a]** ponemos a su disposición la siguiente página web:

<http://www.urv.cat/international/vivir-urv/index.html>

Añadir también que en esta misma dirección de página web se puede obtener información general sobre recursos y servicios a los estudiantes, información sanitaria, trámites de extranjería, consejos útiles, actividades de ocio y deportes así como servicio de aprendizaje de lenguas en la URV.

El/la Sr./a. **[Nombre del candidato/a]** debería estar en Tarragona a principios de septiembre de 2025 para garantizar su adaptación como estudiante, a la ciudad y a la actividad académica y universitaria de la Universidad.



UNIVERSITAT
ROVIRA I VIRGILI

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que precise y desde la Universidad le agradecemos su atenta colaboración.

Atentamente,

[Nombre y apellidos del/de la signatario/aria de la carta]

[Cargo del/de la signatario/aria de la carta]

[Nombre del Centro/Campus]

Universitat Rovira i Virgili

Tarragona, Reus, Vila-Seca, **[fecha de emisión de la carta]**